



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

**RES. CACFJN°:20/2007**

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2007.

### **VISTO:**

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJN°237/2007; la Res. CMN°262/2003; la Res. CACFJN°15/2005, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Res. CM N° 262/2003 aprobó el formulario de encuesta para relevar la información sobre las necesidades e intereses de formación académica, como así también el formulario de encuesta de satisfacción, destinada a los asistentes a las actividades académicas desarrolladas por el Centro de Formación Judicial.

Que, por medio de la Res. CACFJ N° 15/2005 se aprobó la modificación del formulario de encuesta para el relevamiento de las necesidades e intereses de formación académica.

Que la experiencia sobre el uso de los formularios de encuesta vigentes ha demostrado la necesidad de su actualización.

Que oportunamente, se han recibido sugerencias en el sentido de realizar cambios en cuanto al contenido de las encuestas, a fin de recolectar datos que resulten relevantes y reflejen más claramente las necesidades de los destinatarios de las actividades que organiza el Centro de Formación Judicial.

Que se han encontrado dificultades para el procesamiento de los resultados de los relevamientos realizados.

Que se ha contado con la colaboración de la Oficina de Información Judicial, dependiente de la Dirección de Política Judicial, a fin de adecuar los formularios de las encuestas.

Que en consecuencia, resulta conveniente actualizar los formularios de encuesta de necesidades e intereses de capacitación y satisfacción.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Apruébase el formulario de encuesta destinada a Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

### RES. CACFJN°:20/2007

Buenos Aires, a fin de relevar su opinión en lo que respecta a las necesidades e intereses de formación académica para cada sector; que como anexo I forma parte de la presente.

**Art. 2°:** Apruébase el formulario de encuesta de satisfacción, destinada a los asistentes de actividades académicas desarrolladas por el Centro de Formación Judicial, a fin de relevar su opinión en lo que respecta a organización y desarrollo, temarios propuestos, calidad académica, desempeño de docentes y/o expositores; que como anexo II forma parte de la presente.

**Art. 3°:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunamente, archívese.

### RES. CACFJN°:20/2007

**Germán C. Garavano**

**Mario E. Ackerman**

**José O. Casás**

**Jorge A. Franza**

**Oswaldo O. Otheguy**